CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-875-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
Periodo informe: 1/07/2026 al 31/07/2026

Nombres Supervisor
Nataly Andrea Mendez Briñez

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

2. OBJETO DEL CONTRATO

121200326 Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la elaboración de insumos técnicos para el desarrollo del balance de la

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nom: Nataly Andrea Mendez Briñez
Céd: 65634733
ORG: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
Fecha: 2026-07-31 10:22
D N P
Firmado digitalmente Sisgestion

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Generar insumos técnicos que contribuyan al balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en las entidades territoriales, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.	En cumplimiento de esta obligación, se generaron insumos técnicos para el balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), mediante el avance en la elaboración del documento de identificación de avances y desafíos en la implementación de los PISCC a partir de las metodologías de seguimiento y evaluación. Adicionalmente, se diseñó y estructuró un instrumento técnico de análisis y evaluación de la calidad de los PISCC, con el propósito de estandarizar la revisión de la información registrada por las entidades territoriales en el Sistema de Información para la Planeación Territorial (SisPT) y facilitar la identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y brechas en los procesos de formulación e implementación. El instrumento incorpora una matriz de evaluación con criterios técnicos, rangos de valoración y ponderaciones para cada uno de los componentes estratégicos del PISCC, tales como objetivos, diagnóstico, problemáticas, líneas estratégicas, programas, proyectos, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento. Esta herramienta permite realizar evaluaciones objetivas y comparables sobre la calidad técnica de los planes, generar insumos para el seguimiento de su implementación y orientar la asistencia técnica a las entidades territoriales, promoviendo el fortalecimiento de los procesos de planeación de la seguridad y la convivencia ciudadana. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor

Recopilar y sistematizar la información de los planes de desarrollo territorial para verificar la articulación de las metas de convivencia y seguridad con los PISCC locales.	En desarrollo de esta obligación, se llevó a cabo un proceso de consolidación y análisis de la información registrada en el módulo de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), con el propósito de evaluar el estado de implementación de estos instrumentos de planificación y su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). Este ejercicio permitió identificar el nivel de avance en la sistematización de los PISCC por parte de las entidades territoriales, así como establecer tendencias y oportunidades de mejora en los procesos de seguimiento y evaluación. Como parte de este trabajo, se realizó un análisis detallado de los boletines de seguimiento del módulo PISCC, examinando variables relacionadas con el acceso de las entidades territoriales a la plataforma, el progreso en el cargue de información, la articulación de las metas e indicadores de producto con los Planes de Desarrollo Territorial y el comportamiento de estos resultados a nivel nacional, departamental y municipal. A partir de esta revisión se identificaron fortalezas, rezagos y necesidades de asistencia técnica, generando recomendaciones para fortalecer la implementación de los instrumentos de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana. De manera complementaria, se aplicó la matriz de evaluación de calidad de los PISCC, diseñada conjuntamente por el equipo técnico de la Subdirección de Seguridad y Defensa, como herramienta para valorar la consistencia metodológica y técnica de estos instrumentos. En el marco de este ejercicio se efectuó la evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento del Guaviare, del municipio de San José del Guaviare y del Distrito Especial de Medellín, analizando aspectos relacionados con la calidad del diagnóstico, la definición de problemáticas, la formulación de objetivos, programas, proyectos, indicadores, metas, mecanismos de seguimiento y el nivel de articulación con los instrumentos de planeación territorial. Los resultados obtenidos permitieron identificar fortalezas y oportunidades de mejora, generando insumos técnicos para orientar futuras acciones de asistencia técnica y el fortalecimiento de los procesos de formulación e implementación de los PISCC. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor

Elaborar conceptos técnicos desde el rol de viabilidad definitiva -preliminar para el seguimiento y la formulación de proyectos de inversión asignados por el supervisor.	En cumplimiento de esta obligación, se realizaron revisiones técnicas a los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Policía Nacional, formulando conceptos técnicos, observaciones y recomendaciones relacionadas con los componentes de formulación, consistencia técnica, alcance, estructura presupuestal y cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas observaciones contribuyeron al fortalecimiento de la calidad técnica de los proyectos y a su adecuada estructuración para el proceso de viabilidad. Concepto Proyectos con vigencias futuras autorizadas de 2026 o 2027 en adelante y riesgo de ejecución La entidad ejecutora se encuentra adelantando los procesos licitatorios requeridos para la contratación y posterior ejecución de los recursos aprobados. Durante el análisis técnico se identificaron, entre otros, los siguientes riesgos que pueden afectar la ejecución y sostenibilidad del proyecto: 1.Riesgo de obsolescencia tecnológica de los bienes a adquirir, derivado de la rápida evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que podría reducir la vigencia y funcionalidad de los equipos durante su ciclo de vida. 2.Riesgo asociado a variaciones en la tasa de cambio, que podrían generar incrementos en los costos de adquisición de bienes importados y afectar la suficiencia de los recursos disponibles. Es importante precisar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) no participó en la estructuración del proceso contractual ni en la elaboración de los documentos precontractuales, tales como los estudios previos, términos de referencia o pliegos de condiciones, análisis y asignación de riesgos, estudios de mercado, cotizaciones o evaluación de proponentes. La participación del DNP se limitó exclusivamente al análisis técnico, metodológico y presupuestal del proyecto, así como al trámite correspondiente para la aprobación de las vigencias futuras excepcionales, de conformidad con las competencias asignadas a la entidad. Por otro lado, se hizo revisión y comentarios sobre la Guía de formulación C-UAS, MGA C-UAS y Criterios para estandarización de iniciativas. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor

Contribuir en la elaboración del documento de empalme y construcción de insumos para las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 en los temas de Seguridad y Defensa.	En desarrollo de esta obligación, se apoyó el proceso de transición gubernamental mediante la preparación de insumos técnicos orientados a la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 20272030 en el sector de Seguridad y Defensa. En este contexto, se elaboraron documentos de soporte que consolidan información estratégica sobre la situación actual de la seguridad pública y la convivencia ciudadana, integrando análisis de contexto, información estadística, indicadores sectoriales y evidencia técnica que permiten identificar los principales retos, tendencias y oportunidades para la definición de lineamientos de política pública. De manera complementaria, se atendieron de forma oportuna la totalidad de las solicitudes de información y requerimientos técnicos derivados del proceso de empalme gubernamental, suministrando documentos, bases de datos, análisis, reportes y demás insumos requeridos para garantizar la continuidad de la gestión institucional y facilitar la transferencia de información estratégica entre los equipos responsables. Estas actividades contribuyeron a consolidar un proceso de empalme soportado en evidencia técnica, asegurando la disponibilidad de información confiable y actualizada para la planeación del nuevo cuatrienio. Por otro lado, se finaliza el estudio técnico de análisis y caracterización de la extorsión en Colombia, un trabajo articulado con Asocapitales. Se espera que en las próximas semanas se realice el lanzamiento. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor

Elaborar un documento técnico que compile recomendaciones y lineamientos para la formulación, estructuración y presentación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana ante los Comités Territoriales de Orden Público.	En cumplimiento de esta obligación, se elaboró un documento técnico que consolida lineamientos, criterios metodológicos y recomendaciones para la formulación, estructuración, priorización y presentación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana ante los Comités Territoriales de Orden Público (CTOP), con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales en la planificación y gestión de inversiones financiadas con recursos de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). Para la construcción del documento se desarrolló un proceso de revisión, análisis y sistematización del marco constitucional, legal, reglamentario y de política pública aplicable a los CTOP, incorporando el estudio de la Constitución Política, la Ley 418 de 1997, la Ley 152 de 1994, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 399 de 2011 y demás disposiciones relacionadas con la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana. De igual manera, se efectuó una revisión de referentes nacionales e internacionales sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, incluyendo metodologías de la CEPAL, UNODC, ONU-Hábitat, así como los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y de la Policía Nacional. Como parte del proceso de validación técnica del documento, se llevó a cabo una mesa mixta de expertos en la Sala CONPES del Departamento Nacional de Planeación, con la participación de profesionales de diferentes dependencias y entidades con competencias en materia de seguridad, convivencia ciudadana, planeación e inversión pública. Este espacio permitió socializar la propuesta metodológica, discutir criterios técnicos para la formulación y evaluación de proyectos financiados con recursos FONSET, recoger observaciones especializadas y fortalecer el contenido del documento mediante un ejercicio de construcción interinstitucional. Como resultado, se consolidó un documento que establece orientaciones para la identificación y caracterización de problemáticas de seguridad y convivencia, la estructuración técnica de proyectos, la definición de objetivos, productos, indicadores, metas y población beneficiaria, así como su articulación con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y la Metodología General Ajustada (MGA). Adicionalmente, incorpora criterios para la priorización, viabilización, seguimiento y evaluación de proyectos presentados ante los CTOP, promoviendo principios de gobernanza, coordinación interinstitucional, sostenibilidad, enfoque territorial y eficiencia en la inversión pública, con el fin de contribuir a la estandarización y fortalecimiento de los procesos de financiación de iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana en las entidades territoriales. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor

Preparar respuestas oportunas a solicitudes y derechos de petición relacionados con defensa, seguridad y convivencia ciudadana y temas afines, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuando sea requerido	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Brindar asistencia técnica a entidades territoriales priorizadas, en el marco de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	En el marco de las actividades de fortalecimiento de capacidades institucionales, se desarrolló una jornada de asistencia técnica dirigida a la Alcaldía de Sesquilé y a los municipios de la provincia de Almeidas, bajo la metodología de mentoría territorial. Durante este espacio se presentó el alcance institucional del Departamento Nacional de Planeación (DNP), destacando las competencias de la Subdirección de Seguridad y Defensa y su acompañamiento a las entidades territoriales en los procesos de planificación de la seguridad y la convivencia ciudadana. La jornada incluyó la explicación de los principales instrumentos de planeación asociados a la gestión territorial de la seguridad, abordando la estructura y articulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), la formulación de proyectos de inversión y el uso del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) como herramienta para el registro, seguimiento y monitoreo de la información. Asimismo, se presentó el estado actual del proceso de consolidación y sistematización de los PISCC en los ámbitos nacional, departamental y municipal, resaltando los principales avances y retos identificados. Como complemento de la asistencia técnica, se desarrolló un ejercicio práctico de acompañamiento con los equipos técnicos de los municipios participantes, orientado a identificar las principales dificultades operativas y metodológicas relacionadas con el diligenciamiento y cargue de información en el SisPT. Con base en los hallazgos obtenidos, se brindó orientación individualizada para resolver inquietudes, corregir inconsistencias y fortalecer las capacidades de los funcionarios responsables del proceso, contribuyendo a mejorar la calidad de la información reportada y el seguimiento a la implementación de los PISCC. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor
Contribuir a la actualización y seguimiento de documentos CONPES, incluyendo la revisión de acciones, avances y cumplimiento de metas	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Asistir a las reuniones técnicas e interinstitucionales a las que sea convocado por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual, aportando información y acompañamiento conforme a las necesidades de cada sesión	Se ha participado de manera activa en todas las reuniones de la Línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como en los espacios de la Subdirección de Seguridad y Defensa y de la Dirección. Igualmente, se ha intervenido en temas específicos como la revisión de proyectos, formulación de proyectos tipo para inspecciones de convivencia y paz, fuentes de financiación para la seguridad, modernización del módulo PISCC del SISPT, avances del producto contractual, sistematización de expedición de justicias, proyecto de inversión de CREMIL Centro internacional Tequendama, articulación con la Gobernación del Cauca, plan de acción, documento de análisis de la extorsión y jornadas de capacitación. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor
Realizar desplazamientos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, previa autorización del supervisor.	Se realiza desplazamiento y asistencia técnica dirigida a la Alcaldía de Sesquilé y a los municipios de la provincia de Almeidas, bajo la metodología de mentoría territorial. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor
Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Se ha dado cumplimiento a la obligación, garantizando la atención oportuna y el adecuado diligenciamiento de la correspondencia generada y recibida a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO. A la fecha, todas las asignaciones se encuentran gestionadas conforme a las instrucciones de la supervisión, manteniendo las carpetas en estado depurado y al día. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento de balance sobre la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a nivel territorial, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual deberá ser entregado a más tardar el 10 de diciembre de 2026	Se presentan avances en la definición de la estructura capitular del documento técnico orientado a realizar un balance de la implementación y el seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en las entidades territoriales. Este ejercicio tiene como objetivo identificar el nivel de avance, así como las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, generando insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana. En este marco, se avanza en la consolidación del estudio denominado Balance de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en entidades territoriales (Código entregable: 22489). El documento presenta la estructura capitular y desarrolla los siguientes componentes: resumen, abstract, introducción, justificación, objetivo general, objetivos específicos, marco conceptual y normativo, metodología, revisión de experiencias internacionales, antecedentes en la formulación de los PISCC, así	Verificado por el Supervisor

	como el análisis del proceso de formulación para el periodo 20242027. Durante el mes de junio se avanzó en la revisión y análisis de experiencias internacionales relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y planes de seguridad y convivencia ciudadana, con énfasis en herramientas tecnológicas, sistemas de información y modelos de gestión territorial. Para ello, se analizaron referentes de organismos internacionales como UNODC, UN-Habitat, PNUD, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, así como experiencias desarrolladas en países como Chile, Perú, Brasil, México, Argentina, Ecuador, España y la región del Caribe. Como resultado del análisis comparado, se identificaron buenas prácticas y elementos transferibles que pueden fortalecer el módulo de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), especialmente en aspectos relacionados con la integración de información para la toma de decisiones, el seguimiento a los planes, la gestión basada en evidencia, la articulación institucional y el uso de indicadores territoriales. Asimismo, se establecieron recomendaciones orientadas a consolidar el módulo PISCC como una herramienta integral de planeación, seguimiento y evaluación para las entidades territoriales. De manera complementaria, se aplicó la matriz de evaluación de calidad de los PISCC, diseñada conjuntamente por el equipo técnico de la Subdirección de Seguridad y Defensa, como herramienta para valorar la consistencia metodológica y técnica de estos instrumentos. En el marco de este ejercicio se efectuó la evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento del Guaviare, del municipio de San José del Guaviare y del Distrito Especial de Medellín, analizando aspectos relacionados con la calidad del diagnóstico, la definición de problemáticas, la formulación de objetivos, programas, proyectos, indicadores, metas, mecanismos de seguimiento y el nivel de articulación con los instrumentos de planeación territorial. Los resultados obtenidos permitieron identificar fortalezas y oportunidades de mejora, generando insumos técnicos para orientar futuras acciones de asistencia técnica y el fortalecimiento de los procesos de formulación e implementación de los PISCC. S:\3400 DJS\Dirección de Justicia y Seguridad\3401 SSD \SOPORTES CONTRATISTAS\SOPORTES 2026\NELSON LOPEZ\JULIO	

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación

y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
- Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
- El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
- Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento de balance sobre la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a nivel territorial, con énfasis en la formulación y planeación de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, el cual deberá ser entregado a más tardar el 10 de diciembre de 2026	1	10/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
5/02/2026 12:00:00 a. m.	**4/02/2029 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
5/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 6 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
91.839.998	91.839.998	50.293.332	41.546.666
		55%	45%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Nataly Andrea Mendez Briñez